

presentación

Becas SEU 2022

Consideraciones y requisitos
para la presentación de proyectos



¿Qué son las Becas SEU?

- Las **Becas de Extensión** son un programa de la Secretaría de Extensión del Área Central, orientado al *fomento y promoción de la actividad extensionista* de estudiantes, graduados y docentes de la UNC.
- Implican la presentación de proyectos de *trabajo con organizaciones, instituciones o espacios extrauniversitarios* a ser becados por el período de un año (recibiendo un estipendio mensual) con el acompañamiento de un/a director/a y/o codirector/a.
- Deben atender al *trabajo con problemáticas sociales desde el aporte de los campos disciplinares de la UNC*.
- *Las presentaciones se realizan desde las unidades académicas* y pueden incluir a más de una en su presentación. Son mejor valorados los proyectos que presentan una propuesta *interdisciplinaria* entre más de una Facultad.

Objetivos de las Becas SEU

- Establecer canales de comunicación que propicien el *intercambio de conocimientos y experiencias* entre los actores universitarios de las distintas disciplinas y las organizaciones e instituciones extrauniversitarias, a través de la conformación de redes multi e interdisciplinarias en torno a determinadas áreas-problema.
- *Propiciar la vinculación* entre el conocimiento científico- tecnológico existente en la Universidad y las problemáticas sociales.
- *Promover la articulación entre la extensión, la docencia y la investigación universitaria y las necesidades de la sociedad.*

Información de convocatoria

- **Duración de la beca:** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- **Presentación:** Del 1 de agosto al 10 de septiembre de 2021.
- **Resultados:** A partir del 30 de noviembre.
- **Líneas prioritarias:** no se estableció una línea prioritaria.
- **Característica de esta convocatoria específica: IMPORTANTE:** los proyectos presentados deberán prever actividades que puedan ser resueltas de forma virtual en caso de que no sea posible realizarlas de manera presencial en los territorios.
- **Estipendio:** Se determina cada año pero equivalen a un 40% del estipendio para las Becas Secyt de Doctorado y Maestría.

[Reglamento completo](#)

Categorías de Becas y Líneas temáticas

Las becas se presentan por categoría y línea temática

Categoría A: Contempla, además del estipendio mensual de la beca, un subsidio por única vez. Este subsidio debe ser presupuestado y luego rendido con comprobantes

Categoría B: Contempla el estipendio mensual de la beca solamente. El estipendio de la beca no tiene rendición.

Los proyectos se presentan en una línea temática. Esta convocatoria tiene las siguientes:

1. Ruralidad
2. Comunicación, Arte y Cultura
3. Hábitat y ambiente
4. Ciudadanía y Derechos Humanos
5. Economía, Producción y Trabajo
6. Salud
7. Tecnología y Sociedad
8. Feminismos, géneros y diversidades sexo-genéricas

Requisitos para postulantes

➤ **Quiénes pueden presentarse:**

- Estudiantes, docentes y graduadas/os de carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba.

➤ **Requisitos:**

- Para los estudiantes contar con *más del 50% de las materias* o créditos de la carrera que cursa aprobadas, y que hubiere *rendido y aprobado al menos una materia durante el año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria* a la que presenta su Proyecto. Si se encontrara en proceso de tesis o practicanato profesional, deberán haber transcurrido menos de 3 (tres) años desde el momento en que aprobó la última materia.
- Las/os Graduadas/os y Docentes deberán contar con *menos de 10 (diez) años de graduación*.

Incompatibilidades para postulantes

- 1.** No pueden aspirar a Beca quienes hayan sido beneficiarios en dos periodos precedentes, ya sean éstos alternos o consecutivos.
- 2.** Los/as estudiantes que obtengan Beca podrán tener un cargo simultáneo en la Universidad Nacional de Córdoba cuya dedicación y estipendio no supere al de un Ayudante Alumno dedicación simple.
- 3.** Los/as docentes que obtengan financiamiento, podrán tener en forma simultánea, hasta 2 (dos) cargos docentes de dedicación simple o 1 (uno) de dedicación semiexclusiva en la Universidad Nacional de Córdoba u otra Universidad.
- 4.** Las/os graduadas/os que obtengan financiamiento podrán tener en forma simultánea, una actividad cuya dedicación, sumada a la de la Beca, no supere las 50 (cincuenta) horas semanales.

Requisitos directores/as y codirectores/as

- Podrán ser **Directores/as de Proyecto**, los/as profesores/as titulares, asociados/as, adjuntos/as o asistentes concursados/as o interinos/as con una *antigüedad no menor a 3 (tres) años*, que acrediten fehacientemente experiencia en actividades de extensión. Los/as directores/as pueden tener hasta 3 becaries simultáneos
- Podrán ser **Co-Directores/as** los/as *Profesores/as de la UNC* titulares, asociados/as, adjuntos/as o asistentes concursados/as o interinos/as en actividad y *graduadas/os de la UNC*.
- En ambos casos deberán acreditar *experiencia* en actividades de extensión.

Avales

Se presentan en los formularios para tal fin. (Diapositiva 13)

- **De la/s dependencia/s universitaria/s desde la/s que se realizará el Proyecto:** Facultad de Artes si se presenta desde allí y si es interdisciplinario también puede pedirse de otra unidad académica. **Es necesario que lo manden con anterioridad a extension@artes.unc.edu.ar con un resumen del proyecto que están armando, para que se lo devolvamos firmado.**
- **Del/os organismo/s extrauniversitario/s,** estatal/es o privado/s que se comprometa/n a proporcionar las condiciones necesarias para su implementación.

Proyecto marco ¿Qué es?

- *Son proyectos pre existentes a la postulación de la beca, con la que articulará esta postulación. Son proyectos de mayor alcance que pueden ser programas, áreas, cátedras, o espacios curriculares equivalentes acorde a cada Unidad Académica, ya sea orientado a la extensión, docencia, o investigación.*
- *La idea es que la inclusión y articulación con estos proyectos permitan **potenciar el impacto y sustentabilidad de las acciones propuestas en el proyecto presentado.***

Suma mucho a la postulación ya que permite generar una propuesta de mayor alcance y de integralidad de funciones.

- **Requisitos del proyecto macro:**

- Los Proyectos Marco, que deberán ser de una temática y metodología pertinente con la propuesta del/os aspirante/s a Beca, deberán ser de la UNC exclusivamente o en articulación con instituciones extrauniversitarias.
- Preexistencia de al menos 1 año
- El/la responsable del Proyecto Marco deberá dejar expresa constancia de la aceptación y el compromiso asumido. [Formulario para Proyecto Marco](#) (al hacer click se descarga)

Evaluación

- Se conforma una comisión evaluadora por cada línea temática integrada por un/a docente de cada unidad académica propuestas por las secretarías de extensión de las facultades y un/a coordinador/a propuesta por el Consejo Asesor de Extensión.

- Las comisiones evalúan y tienen en cuenta:
 - Su adecuación a las Líneas Prioritarias
 - Su carácter extensionista.
 - Su vinculación con el medio.
 - Su impacto sobre la sociedad.
 - La especificidad de la participación de la Universidad en el mismo.
 - La factibilidad de su realización.

- Para aprobarse debe tener un puntaje como mínimo 60 puntos sobre 100. Es por orden de mérito. Se aprueban proyectos con financiamiento (según el presupuesto disponible) y sin financiamiento.

Presentación

1. Completar el formulario de presentación. Completar formulario on line **AQUÍ** (estará habilitado a partir del 1 de agosto) Para ver un Modelo en word del formulario hacer click **AQUÍ**
2. Generar un PDF del formulario listo
3. Presentar toda la documentación requerida* como adjunta a extension@artes.unc.edu.ar antes del 10 de septiembre.

*Próxima diapositiva

Documentación Requerida

1. Original escaneado (puede ser foto con celular) de la **Nota Aval Director/ra - CoDirector/ra**
2. PDF del proyecto
3. Original escaneado o digital del [Formulario para Proyecto Marco](#)
4. Original escaneado o digital del [Aval Organismo Universitario](#) (Unidad académica, se solicita en la secretaría de extensión de la unidad, puede ser más de uno si es interdisciplinario)
5. Original escaneado o digital del [Aval Organismo Extra-universitario](#)
6. Original escaneado o digital de la [Declaración jurada](#)
7. Historia académica guaraní (estudiantes)
8. Certificado Alumno regular (si corresponde)
9. Fotocopia DNI (Frente y dorso)
10. Constancia de CUIL

****** ACLARACIÓN:** Respecto a la documentación que requiere firmas: 1- Podrá ser el formulario con las firmas digitales insertas. 2- La impresión de una foto de dicho formulario con las firmas pertinentes

Más información

- Consultas a la Secretaría de Extensión FA: extension@artes.unc.edu.ar
- [Página de convocatoria SEU](#)

